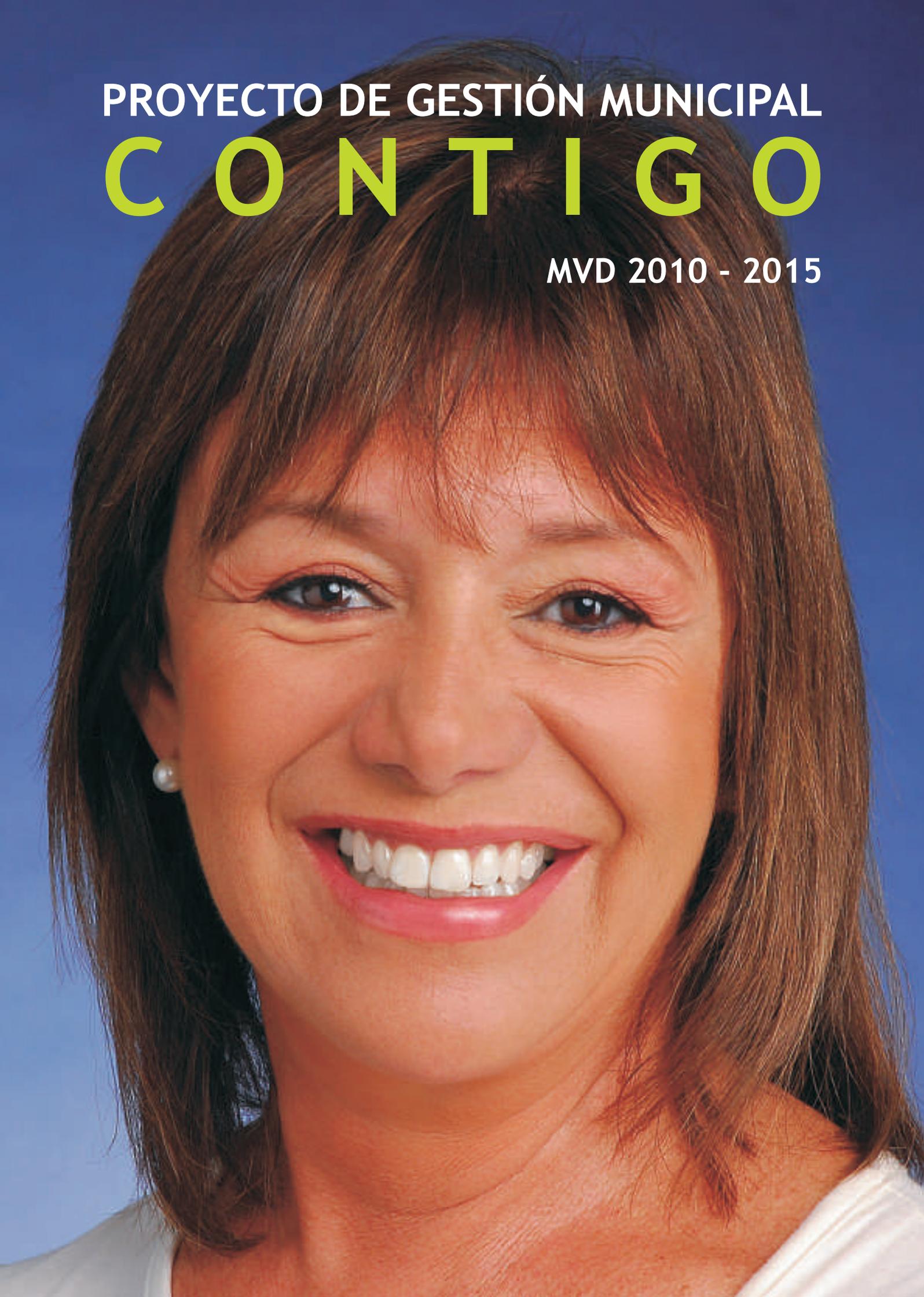


PROYECTO DE GESTIÓN MUNICIPAL

CONTIGO

MVD 2010 - 2015



RETIRO DE TAPA

CONTIGO ES CONTIGO.

Estamos haciendo realidad una idea que surge de la natural visión de nuestro Montevideo, porque cambiamos la posición tradicional como dirigentes y nos ubicamos en la gente como eje de esa realidad.

Este Proyecto de gestión, probablemente tenga muchos más adeptos que votantes. Es una realidad innegable, pues la mayoría de los Montevideanos votamos con el corazón político y no está mal, eso es lo que democráticamente hemos venido haciendo desde el inicio de nuestra historia contemporánea.

Sin embargo, el intercambio de ideas y la evolución de las realidades políticas, han hecho que hoy, este proyecto montevideano, tenga una concepción diferente.

Contigo fue diseñado en parte por un equipo de técnicos reconocidos por todos los sectores políticos de nuestro medio, sin importar lo que votan o lo que piensan políticamente. Simplemente, han definido lo que creen que es bueno para nuestra ciudad, lo han discutido y lo han hecho realidad. La otra parte, ha sido la consecuencia de un recorrido paso a paso por la visión de la gente, de los vecinos, de organizaciones sociales, culturales y comerciales y de sus necesidades, que componen la voluntad popular de cada sector geográfico y social de Montevideo. Tampoco en este caso hubo una posición política. No hubo una sola Consulta Popular, en la que se discutieran posiciones partidarias. Sólo se habló de realidades y de vivencias cotidianas. Algunas de ellas muy repetidas en cada zona, pero otras, muy diferentes y muy características de cada lugar.

Por eso hemos resuelto que Contigo sea de la gente. De todos los Montevideanos y todos los partidos. "Contigo" es para frenteamplistas, para colorados, independientes y por supuesto, para nacionalistas.

¿Por qué no hacer lo que hay que hacer?

Este proyecto es lo mejor que pudimos crear. Estamos convencidos de que es bueno para Montevideo y para su gente. Por lo tanto, está a disposición de todos los dirigentes que deseen tomar total o parcialmente nuestro trabajo, para capitalizar el esfuerzo de técnicos y vecinos que han hecho una gran tarea, más allá de sus ideas políticas.

Dejemos de pensar en política y pensemos en Montevideo.

AnaLia
CONTIGO



Nuestro compromiso con los Montevideanos

Una propuesta Montevideana de la gente.

Montevideo, por su carácter de capital de nuestro País y sede del Gobierno Nacional, por la concentración de una proporción enorme de la inversión, generada históricamente -y, por tanto, de las oportunidades que en nuestro país se ofrecen a la población que acude a servirse de ellas- tiene responsabilidades y desafíos en el funcionamiento de su estructura municipal, que desde hace muchas décadas no han sido enfrentados cabalmente.

A la vez, la calidad de su implantación en la más pintoresca costa del Río de la Plata, su Puerto natural, su respaldo en el Cerro, su arco de playas y la riqueza del desarrollo edilicio y urbano -que conserva vestigios coloniales y ejemplos arquitectónicos y de trazados urbanos notables de los siglos XIX y XX- constituyen un Patrimonio que los montevideanos homenajeamos año tras año con una movilización ciudadana que no tiene comparación con ninguna otra en nuestro país.

Esa riqueza humana y material ha venido siendo jaqueada, desmerecida, cuestionada, por la emergencia y desarrollo del flagelo terrible de la pobreza y la indigencia, que afecta al país

futura reproducción multiplicada de los problemas presentes- obliga a considerar a fondo el fenómeno de la exclusión social dentro de las tareas del gobierno municipal.

No debemos tomar el camino de escape, diciendo que la solución de ese problema no es de competencia municipal. Esa actitud no representaría más que indiferencia e insensibilidad.

Creemos que nuestro deber y nuestra responsabilidad es ofrecer al Gobierno Nacional nuestra voluntad y compromiso de cooperar para resolver uno de los problemas más serios que tiene el País. Y, por tanto, eso es lo que haremos en caso de que los vecinos de Montevideo nos encomienden gobernar la Intendencia en los próximos cinco años.

Para ello, desarrollaremos programas de inclusión social a cargo de las Alcaldías de la Intendencia, acordados con el Gobierno Nacional y complementados por unidades ejecutoras de éste. Tendrá así sentido la muy costosa estructura descentralizada que pagamos todos los montevideanos.



entero pero que tiene su expresión más doliente en la capital, donde representa cerca del 20% de la población, la mayoría de los cuales son jóvenes y niños.

Esta realidad aplastante de la sociedad montevideana es el cimiento de problemas que afectan el funcionamiento de la ciudad y la vida de toda la población y que, a nuestro juicio, debe estar en la base conceptual de la construcción del programa de gobierno municipal del Departamento.

Esa realidad es, además, causa de algunas de las preocupaciones más serias de los montevideanos: la inseguridad en las calles y aun en los hogares y los comercios; los asaltos a unidades de transporte; la desprolijidad de los espacios públicos; la degradación del equipamiento urbano de la ciudad; la precariedad de la vivienda y la carencia de servicios básicos en muchos asentamientos urbanos, la falta de horizonte para un gran porcentaje de jóvenes y niños pobres -lo que augura la

Estas actuaciones incluirán propuestas específicas para la muy insatisfactoria situación del tránsito, transporte y vialidad, así como para el manejo de los residuos domiciliarios y comerciales, incluyendo recolección y disposición final. En este caso, donde se juntan la voluntad de familias muy pobres para obtener sus ingresos de la recolección, clasificación y venta de esos residuos, con los problemas de higiene y de tránsito, trabajo de menores violatorio de normas elementales de protección a la infancia, es indispensable encontrar acuerdos en el sistema político y con las familias involucradas para encontrar una salida cabal. Tenemos el deber de proteger una fuente de ingresos de familias que los necesitan y trabajan para obtenerlos, pero también del adecuado funcionamiento de la ciudad y de terminar con 20 años de mirar para otro lado.

Se encontrarán en este Programa propuestas, también concretas, para el fomento de las zonas intermedias de la ciudad, que cuentan con todos los servicios urbanos pero tienen

escasa población. Al fomentarlas, se aprovecharía la inversión pública realizada en ellas y dejaríamos de expandir las periferias, evitando los altos costos que demanda su desarrollo.

Por supuesto, también encontrarán propuestas para el rescate del Centro y la Ciudad Vieja, que tienen un largo proceso de decadencia, y también para el Montevideo Rural, extraordinario por su calidad paisajística y por su aporte al suministro de alimentos para la capital, que está sufriendo los problemas de todos los chacareros y severos ataques de la delincuencia.

Pero, para que la Intendencia solucione los problemas como lo reclaman los vecinos de Montevideo, para que estas propuestas y las referidas a otros aspectos trascendentes de la función municipal que se tratan en este programa sean posibles, es muy importante que el Gobierno haga que la cuantiosa recaudación impositiva de la Comuna se transforme en una mayor proporción en inversiones y servicios a la población.

Según los datos oficiales de la Rendición de Cuentas 2008, la recaudación anual de la Intendencia de Montevideo fue de 400 millones de dólares, o sea 1:100.000 dólares por día. Lo destinado a inversiones oscila en una media del 15% de la recaudación.

Es indispensable pues que vayamos, como tarea prioritaria, a una mejora sustantiva de la gestión, con una profunda revisión de la estructura general de ingresos y egresos. Ello será posible a través del estímulo de una capacitación permanente para los funcionarios, de una revisión y simplificación del funcionamiento de la IMM y de la implantación de contratos de gestión para su mejor desempeño. Desde el primer día, estableceremos con los funcionarios y con ADEOM mesas de trabajo para alcanzar, entre todos, la mayor satisfacción de las demandas de los ciudadanos.

Pero el tema central de nuestro programa es que recoge los planteos que los vecinos nos hacen sobre los problemas que tienen con la Intendencia y que dificultan la vida del barrio o sobre las oportunidades desaprovechadas y que podrían generar mejoras para todos.

Hemos realizado las consultas mano a mano, cara a cara, en nuestras recorridas por los barrios y en las reuniones con organizaciones gremiales, comerciales, culturales y sociales; sistematizamos las ideas que se nos plantearon, para desarrollar una PROPUESTA MONTEVIDEANA DE LA GENTE, con los pies en la tierra, que cuente con el calor y el apoyo de los vecinos y organizaciones cuando se ejecute o con el reclamo si se eternizan los plazos de su implementación. Porque no hay mejor remedio para curar la burocratización que el reclamo de quienes necesitan soluciones viables a sus problemas.

No estamos proponiendo utopías ni sueños inalcanzables: estamos diciendo que cumpliremos con responsabilidad lo que comprometimos en el diálogo serio con los vecinos y las organizaciones.

En este documento están las propuestas elaboradas por un calificado núcleo de técnicos a partir de escuchar la voz de los vecinos y organizaciones y de estudiar en profundidad las causas del pobre desempeño de la Intendencia en temas importantes para la vida de la ciudad.

Pero, fundamentalmente, está NUESTRO COMPROMISO de cumplirlas convencidos de que no habrán dificultades ni cansancio que no se superen si contamos con el apoyo y la ayuda de ustedes.



Ana Lía Piñeyrúa
Candidata a Intendencia Municipal de Montevideo

CONTENIDO

1	GESTION FINANCIERA	pag. 6
1.1	Eficiencia en la administración de los recursos.	pag. 6
1.2	Modificación de los principales componentes del gasto	pag. 6
1.3	Austeridad con el dinero de los contribuyentes - Regla Fiscal	pag. 7
1.4	Recursos municipales devueltos en más y mejores servicios a los ciudadanos	pag. 7
1.5	Plan de Inversiones como contrato social con los montevideanos	pag. 7
2	HACER EFECTIVA DESCENTRALIZACIÓN	pag. 8
3	ACCIONES PARA COMBATIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA FRAGMENTACIÓN TERRITORIAL EN MONTEVIDEO	pag. 9
3.1.	Acciones para combatir la exclusión social	pag. 9
3.2.	Acciones para combatir la fragmentación territorial	pag. 9
4	RESPUESTAS A LOS PROBLEMAS AMBIENTALES	pag. 11
4.1	Programa de Residuos domiciliarios	pag. 11
4.2	Programa Educación Ambiental Comunitaria	pag. 11
4.3	Programa de Clasificación y Reciclaje de Residuos Sólidos	pag. 12
4.4	Programa Áreas Verdes y Recursos Hídricos	pag. 13
4.5	Recuperación de Zoológicos en el marco de un programa de bienestar animal	pag. 13
5	RESPUESTAS A LOS PROBLEMAS TERRITORIALES Y URBANOS	pag. 14
5.1	Propuesta de actuación de la IMM en áreas carenciadas, en especial asentamientos irregulares	pag. 14
5.2	Áreas Intermedias	pag. 14
5.3	Áreas Centrales	pag. 14
6	MONTEVIDEO LA UNIVERSITARIA	pag. 17
7	RESPUESTAS A LOS PROBLEMAS DE TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD	pag. 18
7.1	Las calles y el transporte	pag. 18
7.2	Tránsito	pag. 18
7.3	Estacionamiento	pag. 19
7.4	Patentes	pag. 19
7.5	Montevideo 2015: Líder Latinoamericano del Transporte Eco-Amigable.	pag. 19
8	DESARROLLO DEL MONTEVIDEO RURAL	pag. 21
9	PROMOCIÓN DE LA CULTURA	pag. 22
10	REVALORIZACION DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES	pag. 23
11	APOYO MUNICIPAL AL DEPORTE EN EL ÁMBITO MONTEVIDEANO	pag. 24
12	DESARROLLO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD: POLICLÍNICAS MUNICIPALES Y BARRIALES	pag. 25
13	NECRÓPOLIS	pag. 26
14	PROPUESTAS PROVENIENTES DE LAS CONSULTAS POPULARES, LAS REUNIONES CON VECINOS Y LAS CONSULTAS A TRAVÉS DEL SITIO WEB	pag. 27
14.1	Áreas de interés y planteos comunes en múltiples encuentros con los vecinos	pag. 27
14.2	Planteamientos concretos de los vecinos según zonas	pag. 27



Gestión financiera

Los ingresos anuales de la Intendencia Municipal de Montevideo, provenientes de los distintos tributos que pagan los montevideanos (impuestos, tasas, precios, multas y recargos, etc.) y de las transferencias del Gobierno Central, ascienden a un total de U\$S 400 millones de dólares. Nuestro Objetivo fundamental es aumentar significativamente la proporción de dichos ingresos que se destinan a inversiones para aumentar la cantidad y mejorar la calidad de los servicios municipales, con el fin de retribuir el aporte de los montevideanos en la mejora de la calidad de vida de todos.

1.1.- Eficiencia en la administración de los recursos.

Una administración eficiente debe conocer cuánto le cuesta a los montevideanos cada uno de los distintos servicios municipales (recolección, barrido, alumbrado, arreglo de calles, necrópolis, banda municipal, policlínicas, etc.), así como el costo de cada una de las obras que se realizan desde la Intendencia Municipal de Montevideo.

Actualmente sabemos cuánto nos “salen”, pero no cuánto nos “cuestan” los bienes y servicios que recibimos del municipio ya que desconocemos los costos, directos e indirectos, por unidad, de cada uno de los mismos.

Nos comprometemos a transparentar todos y cada uno de los costos de los servicios y obras que se realicen.

Propuesta:

Aplicaremos un sistema de costos basado en las actividades que componen cada uno de los distintos servicios y obras que la IMM realiza, incorporando todos los costos directos e indirectos que incluyen. Los montevideanos sabremos cuánto nos cuestan las obras y servicios que provee la IMM.

1.2.- Modificar los principales componentes del gasto.

Resulta imprescindible cambiar la estructura de ingresos y egresos de la IMM, tendiendo a incrementar sustancialmente la parte del presupuesto que se destina a inversiones.

Desde la perspectiva de los ingresos, actualmente el 70% de los recursos provienen de impuestos y aportes del Gobierno Central, y el 30% restante de tasas, precios, actividades comerciales, multas y recargos, etc.

Los impuestos gravan una manifestación de riqueza y no tienen una asignación específica. Es nuestro deber destinar una mayor proporción de recursos a inversiones y que estas inversiones generen mejoras en la calidad de vida de los montevideanos.

Desde la perspectiva de los egresos, actualmente solo el 15% se destina a inversiones. El 50% corresponde a sueldos, y el 35% a gastos de funcionamiento.

Nos comprometemos a duplicar las inversiones en los 5 años de nuestra administración municipal, sobre la base de una profunda reasignación de los recursos y, en particular, mediante una austera administración de los gastos de funcionamiento.

Propuestas:

A.- El Presupuesto Quinquenal 2011-2015 finalizará nuestra administración destinando 30% a inversiones, 45% a sueldos y 25% a gastos de funcionamiento.

B.- La disminución de la participación de los sueldos en la estructura de gastos se obtendrá no incorporando nuevos funcionarios a la IMM en la medida que los actuales se jubilen y mediante la creación de incentivos para estimular el retiro voluntario, la revisión de los contratos a término y los cargos de particular confianza.

C.- La disminución de los gastos de funcionamiento se cimentará en una austera administración en base al conocimiento de todos y cada uno de los costos de la IMM, una revisión profunda del organigrama para optimizar la eficiencia de la Intendencia. Por ejemplo, a través de la eliminación de la superposición y la agilización de trámites, la creación de ventanillas únicas y la redistribución de funcionarios.

D.- La capacitación permanente del personal municipal en todas sus áreas, dependencias y reparticiones. La incorporación de tecnología, así como la implementación de programas de fortalecimiento para la mejora de la gestión son elementos básicos para mejorar la calidad y productividad del trabajo de los funcionarios de la IMM.



1.3.- Austeridad con el dinero de los contribuyentes - Regla Fiscal.

El Gobierno Municipal debe administrar los recursos y los gastos con responsabilidad y austeridad y no en forma dispendiosa, de forma de no incurrir en déficits presupuestales que han ocasionado un enorme pasivo en la IMM y, por ende, una pesada deuda sobre todos los montevideanos. Esta deuda ascendía en 2005 a U\$S 200 millones y recién comenzó a disminuir a partir de 2006, cuando el Gobierno Central decidió aumentar significativamente las transferencias a la IMM con el dinero de todos los uruguayos.

En el quinquenio 2006-2010 estas transferencias representan un total de U\$S 100 millones (a razón de 20 millones de dólares anuales) que explican el abatimiento del endeudamiento el cual aún se mantiene alto y representa un 25% de los ingresos anuales de IMM (otros U\$S 100 millones). Por lo tanto, la disminución del endeudamiento fue a costa del sacrificio de todos los uruguayos y no solo de los montevideanos.

Nos comprometemos a realizar una administración austera que no gaste más allá de los recursos que ingresan anualmente, y nos comprometemos también, a destinar los recursos que lleguen a la IMM desde el Gobierno Central a obras y servicios para todos los montevideanos.

Propuesta:

Regla Fiscal. Desde el Gobierno Municipal nos impondremos una regla, basada en un fuerte control y seguimiento de la ejecución presupuestal, de forma que si se deciden aumentar los gastos presupuestados, se cuente con los recursos necesarios para financiarlos.

1.4.- Los recursos municipales devueltos en más y mejores servicios a los ciudadanos.

El Gobierno Municipal debe asegurar una adecuada relación entre los recursos que aportan los contribuyentes, con el incremento en cantidad, así como en calidad, de los servicios y las obras que reciben todos los montevideanos desde la IMM.

En valores reales, en los 20 años de administración frentista los recursos de la IMM se incrementaron en un 70% como consecuencia de un aumento del 90% de la Contribución Inmobiliaria Urbana, un 50% las Patentes y más de un 30% las Tasas. Las Multas y los Recargos se multiplicaron por diez. Este enorme aumento en los recursos no tuvo una contrapartida equivalente en la cantidad y calidad de los servicios municipales.

Nos comprometemos a que todo aumento de los recursos se asigne íntegramente a mejorar la cantidad y calidad de los servicios y las obras en nuestro departamento.

Propuesta:

Confeccionaremos una línea de base del estado actual de conservación del patrimonio municipal y la prestación de sus principales servicios, que sirva como referencia y medida objetiva de nuestro compromiso y resultados obtenidos. Publicaremos esta información en la página web de la IMM, de forma que los montevideanos puedan comprobar cómo evoluciona la relación entre lo que paga y lo que a cambio recibe del municipio.



1.5.- Plan de Inversiones como contrato social con los montevideanos.

Resulta impostergable aumentar la inversión en forma significativa, de acuerdo a un plan quinquenal de obras y servicios que responda a las principales demandas de la población, en el marco de una visión de corto, mediano y largo plazo.

Para ello es necesario que la inversión se vincule con el incremento de los ingresos. En estos últimos 20 años los ingresos crecieron un 70% pero las inversiones apenas un 30%. El incremento de inversiones por tanto fue en estos 20 años menos de la mitad del crecimiento de los ingresos.

Nos comprometemos a revertir esta situación y aumentar el volumen de la inversión en obras y servicios para todos los montevideanos y en particular en beneficio de aquellos que viven más lejos de la franja costera.

Propuesta:

En el Presupuesto Quinquenal detallaremos todas y cada una de las obras que realizaremos con su correspondiente localización física, de forma que fácilmente los montevideanos podamos visualizar donde se enfoca y con que criterio se planifican las obras por parte de la Intendencia en los 5 años de la administración.



Hacer efectiva la descentralización

La descentralización es la principal herramienta para la mejora de la gestión y el desarrollo local, puesto que correctamente aplicada, conlleva la transferencia de recursos y competencias al ámbito donde deben concretarse los resultados de la actividad municipal, permitiendo que los vecinos accedan en forma simple y directa a los servicios de la Intendencia.

La Intendencia Municipal debe estar orientada a hacer efectiva la descentralización con todos los vecinos y organizaciones barriales, sin distinción de alineamiento partidario.

Ante la creación de las 8 Alcaldías de Montevideo y, dada la ineficiencia de la gestión de los CCZ, promoveremos su desarrollo y mejor funcionamiento, más allá de la afinidad política o no que tengan los Alcaldes electos con el Gobierno Municipal.

Nuestros futuros Alcaldes y Concejales en cada una de las 8 Alcaldías de Montevideo, darán a conocer o exigirán conocer:

A.- Cuánto aportan a las arcas municipales los vecinos que viven en el área comprendida en el ámbito de cada Alcaldía.

B.- Cuánto reciben en bienes y servicios de la IMM.

C.- Cuánto de lo que aportan se transfiere o reciben los vecinos que habitan en otras zonas o Alcaldías.

Propuesta:

Desagregaremos los recursos y los gastos a nivel presupuestal en función del territorio de cada una de las 8 Alcaldías creadas para Montevideo, y expondremos claramente ante la ciudadanía el balance en la ejecución de dichos recursos y las transferencias que se produzcan entre las distintas zonas del Departamento.





Acciones para combatir la exclusión social y la fragmentación territorial en Montevideo

3.1. Acciones para combatir la exclusión social

Las acciones preventivas para reducir la exclusión social y la participación municipal en los Programas Sociales desarrollados para combatir este fenómeno, constituyen objetivos de máxima importancia y alta prioridad para nuestra Administración Municipal.

Las actividades de desarrollo social estarán articuladas con el Ministerio de Desarrollo Social, el MSP, la ANEP y el INAU, en las respectivas áreas de competencia, a fin de optimizar el uso de recursos humanos y económicos.

Para cumplir con su rol en esta materia, la Intendencia cambiará sustancialmente el destino de los recursos provenientes de la cooperación internacional, los que hoy se destinan, principalmente, a espectáculos, para destinarlos a programas de inclusión social con dos objetivos básicos:

- Fortalecimiento de las estructuras familiares
- Educación no formal de adolescentes, jóvenes, madres y padres de los hogares pauperizados.

Propuestas:

A.- Se actualizará y fortalecerá el Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades y Derechos de hombres y Mujeres, tratando a todo el personal con las mismas reglas para definir responsabilidades.

B.- Se fortalecerá el Programa “Nuestros Niños”, ya que este programa de atención a la minoridad temprana no ha podido satisfacer la demanda que reclaman los hogares con mayor tasa de reproducción y pobreza. El número de Centros de atención a la primera infancia no ha crecido en los últimos años por lo que impulsaremos su expansión en acciones coordinadas con la ANEP.

C.- En el caso específico de las familias vinculadas a la clasificación y reciclaje de residuos sólidos, se atiende a la experiencia acumulada de Uruguay Clasifica (MIDES) así como a la experiencia del propio Grupo de trabajo con Clasificadores que posee la IMM y toma en cuenta todas las iniciativas desarrolladas con éxito desde el ámbito privado, a través de ONGs. Los aspectos programáticos en la materia está contenida en otro capítulo de este programa.

D.- Cambiaremos el enfoque de las acciones emprendidas por la Comisión de Juventud y Deporte, la que en el último quinquenio ha estado abocada a financiar espectáculos artísticos y eventos deportivos que benefician a la población que se encuentra por encima de la Línea de Pobreza.

E.- Descentralizaremos y territorializaremos los programas y las actividades dirigidos a la juventud y el deporte dando prioridad a las zonas de mayor problemática socio - cultural. Los recursos que se recaudan en los grandes espectáculos y eventos se destinarán a financiar actividades en beneficio de esta población.

F.- Trabajaremos con la Red de OSC y entidades barriales sociales y deportivas para generar espacios de recreación, cultura y deporte.

3.2 Acciones para combatir la fragmentación territorial

Los temas relacionados con la exclusión social, comprenden aspectos ambientales, territoriales, urbanísticos y de servicios y por lo tanto, requieren de una mirada y un enfoque de conjunto, en el cual el Gobierno Municipal tiene un papel articulador y múltiples competencias y responsabilidades.

Las acciones sociales se realizan en un ambiente determinado y tienen consecuencias sobre el mismo. A su vez, el medioambiente condiciona al vecino en cuanto a su forma de



vivir, sentir, disfrutar o padecer a su entorno circundante.

Fenómenos tales como los asentamientos irregulares o el deterioro del stock de viviendas son el reflejo de la fragmentación social y del fracaso de las políticas sociales.

El más importante problema urbano de Montevideo es la fractura social-territorial que se gesta a partir de la concentración de más de 300.000 personas que viven en la ciudad bajo la línea de pobreza, de los cuales 107.000 radican en Asentamientos Irregulares y el resto lo hacen en viviendas construidas en el tejido formal.

Esta realidad deriva en problemas muy significativos que no forman parte de las competencias de la IMM entre ellos:

Inseguridad en las áreas aledañas a la concentración de la pobreza

Rezago escolar de los niños y de los adolescentes del sistema educativo

Problemas sanitarios acentuados en gran parte de los integrantes de esas comunidades y muy especialmente agravados en los asentamientos en los que parte de las familias clasifican residuos.

Dificultades para insertarse en el mercado de trabajo formal y -por tanto- en los esquemas de Seguridad Social.

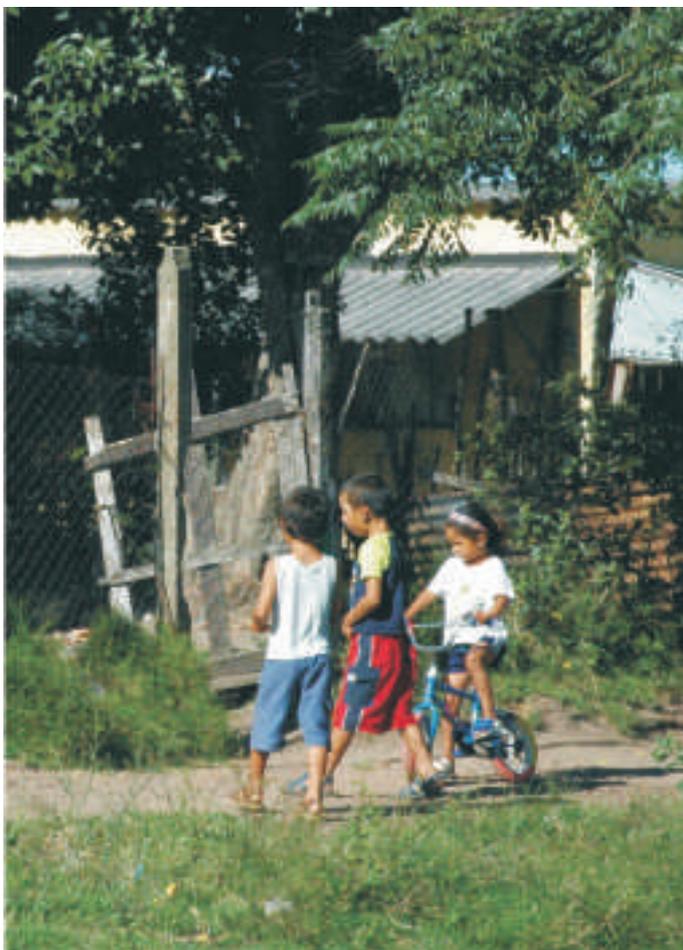


Pero si bien el problema de la exclusión desborda las competencias Municipales, la extensión tolerada de áreas de ocupación que cuestionan el desarrollo territorial y urbano, es una omisión en el cumplimiento de las competencias de la Intendencia, tanto en generar acciones de prevención, como en desarrollar programas de regularización e integración, ya sea por cuenta propia o por asociación con otros actores públicos o privados.

Propuesta:

Ampliaremos la coordinación de las iniciativas en materia social y las acciones municipales complementarias, con los programas desarrollados desde el Gobierno Central y las ONGs que actúan en la materia, favoreciendo el abordaje y las soluciones de carácter integral para la población destinataria de estas iniciativas.

En el capítulo 5, numeral 5.1, se refieren medidas territoriales y urbanas en las áreas pauperizadas.





Respuestas a los problemas ambientales

Cuidar el Medio Ambiente es mejorar nuestra calidad de vida.

El cuidado del Medio Ambiente debe ser uno de los ejes prioritarios de la gestión Municipal a través de un conjunto de programas que construyan un entorno saludable, disfrutable y sostenible, donde los montevideanos desarrollen una mejor calidad de vida.

Estas iniciativas deben ser concebidas como un proyecto que comprenda a todos los ciudadanos de Montevideo y ello se logrará si todos tomamos conciencia de nuestro rol y responsabilidades en esa tarea colectiva, en la cual la Intendencia tendrá un papel importante como articulador y facilitador.

4.1. Programa de Residuos domiciliarios

El Manejo de los residuos en los hogares y su disposición final, debe estar orientado a la minimización de los desechos de cualquier tipo, ya sea a nivel domiciliario, de viviendas colectivas e instituciones públicas y privadas.

La clasificación/separación de papel, plástico, latas y vidrio, de la basura orgánica (residuos de cocina), debe originarse en la fuente que produce tales desechos.

Para que ello sea factible y se produzca efectivamente, debe facilitarse al vecino una forma fácil y accesible para su disposición, no solamente a nivel de las calles, sino también dentro de locales comerciales e instituciones del ámbito público y privado.

El cambio cultural y de hábitos de la población en relación a los residuos domiciliarios debe ser objeto de un conjunto de iniciativas que, más que basarse en instrumentos de penalización, se desarrollen a partir de campañas formativas a nivel educativo y de los medios de comunicación y de estímulos a las buenas prácticas y campañas educativas.

Propuestas:

A.- Establecer un programa de “bonos ambientales” para premiar las buenas prácticas en la clasificación y disposición de residuos sólidos. Dichos bonos servirán como medios de pago en librerías y comercios de vestimenta para niños y jóvenes. a efectos de lograr un cambio en los hábitos de la población contando con un amplio impulso, aportado desde el ámbito del hogar. A su vez los comercios podrán presentar los bonos a la hora de pagar sus obligaciones con el Gobierno Municipal.

B.- Apoyar las iniciativas existentes e impulsar nuevos emprendimientos cooperativos para la generación de Compost (abono orgánico), integrándolos con la cadena productiva hortifrutícola del Departamento y en la recuperación y mejora de espacios públicos.

C.- Estudiar la aplicación de los microorganismos efectivos (EM en su sigla en inglés) los que permiten la reducción de microorganismos perjudiciales que causan putrefacción,

reduciendo los malos olores y poblaciones de insectos, el tratamiento de aguas residuales, arroyos y cañadas.

D.- Programa continuo de educación ambiental comunitaria, basado en campañas publicitarias y en centros de estudios, para desarrollar el concepto de responsabilidad colectiva en todos los ámbitos de la sociedad.

E.- Revisión total del sistema de disposición final de residuos actual, priorizando el cierre de los actuales vertederos y la apertura de nuevas usinas que cumplan con los requerimientos técnicos en la materia, evaluando sus efectos en el corto, mediano y largo plazo.

4.2. Programa MONTEVIDEO CIUDAD LIMPIA.

El cuidado de la limpieza del Departamento de Montevideo y particularmente de su zona urbana es tarea de la Intendencia y de todos los montevideanos, y es al Gobierno Municipal a quien compete la iniciativa, no sólo en el plano de la gestión, sino



también en la construcción de un proyecto colectivo en el cual participen todos los ciudadanos.

La incorporación de nuevos hábitos y prácticas saludables y solidarias para mantener limpia la ciudad y en particular los espacios públicos, debe ser objeto de un programa específico y permanente de la Intendencia. Esto involucra desde la clasificación domiciliar de residuos, su disposición en los contenedores apropiados, el cuidado de las áreas de esparcimiento y espacios verdes, la tenencia responsable de mascotas, la disminución de ruidos y emanaciones contaminantes.

La Intendencia debe facilitar los medios materiales necesarios para que los mensajes transmitidos y las nuevas prácticas de cuidado ambiental, puedan ser cumplidas de manera sencilla y efectiva por los ciudadanos.

Propuestas:

A.- Campañas de educación comunitaria en centros de estudios, centros comunitarios, medios de comunicación masiva y lugares públicos, para enseñar y reforzar las conductas responsables, promoviendo la ética ambiental ciudadana.

B.- Instalación de una amplia red urbana de contenedores, papeleras y señalización, que estimule, favorezca y haga posibles las conductas responsables de la población.



C.- Estímulo a comercios e industrias por su incorporación al programa de educación ambiental comunitaria, mediante un sistema de descuentos sobre las tasas municipales que abonan, a partir de los “bonos ambientales” que generen como retribución de esta tarea.

D.- Extender las experiencias vigentes de cuidado de espacios públicos y áreas verdes (playas, plazas y parques) integrando en la tarea organizaciones sociales de las respectivas zonas.

4.3. Programa de Clasificación y Reciclaje de Residuos Sólidos.

La clasificación y reciclaje de residuos sólidos en Montevideo, involucra la participación de diversos actores sociales del Departamento y requiere de la Intendencia una decidida acción que articule y regule en forma amplia y efectiva los intereses de los montevideanos en relación a este tema.

La limpieza de la ciudad, al igual que poder circular por sus calles de manera segura, son derechos de todos los ciudadanos y es responsabilidad indeclinable de la Intendencia tomar las medidas necesarias para que este derecho sea una realidad tangible.

También son derechos de los hombres y mujeres clasificadores de residuos la preservación de su fuente de trabajo y la mejora sustancial de las condiciones en que trabajan, lo que constituye una responsabilidad, fundamentalmente, de la Intendencia.

Los niños y adolescentes de acuerdo con las normas internacionales ratificadas por Uruguay no pueden trabajar en ninguna actividad, menos aún en la recolección y clasificación de residuos que están catalogadas como una de las peores formas de trabajo infantil, sólo permitidas a los mayores de 18 años.

Su lugar está en el sistema educativo, lo que les permitirá calificarse, mejorar sus condiciones para obtener un empleo de calidad y, así, romper con el círculo vicioso de la pobreza.

Propuestas:

A.- Creación de un programa integral para atender la problemática de los clasificadores, para cuyo seguimiento e implementación, a través de proyectos piloto, se instalará una mesa de trabajo con representantes del Gobierno Municipal, de UCRUS y de ONGs, para analizar soluciones y recomendar las formas de implementación y su monitoreo.

B.- Realización de un censo para conocer efectivamente el número de personas adultas y de niños y niñas que trabajan en la clasificación de residuos.

C.- Recolección por parte de la IMM de los residuos clasificados en origen, de manera de preservar dicha clasificación primaria y posterior traslado a las plantas a las que se hace referencia a continuación.

D.- El Gobierno Municipal proporcionará la infraestructura necesaria para que los clasificadores trabajen en plantas donde puedan realizar la clasificación definitiva y procesar los distintos tipos de residuos. Asimismo, velará por el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y salubridad en el interior de las plantas a cuyos efectos proporcionará los equipos que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social determine.

E.- La IMM en coordinación con UCRUS impartirá los cursos de capacitación necesarios para la adaptación a una nueva forma de desarrollar el trabajo.

F.- En coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el INAU se velará por el estricto cumplimiento de las normas vigentes en materia de trabajo infantil y se implementará el otorgamiento de apoyo a las familias que retiren a sus hijos del trabajo y aseguren su asistencia al sistema educativo.

G.- Se cumplirán las normativas vigentes y las complementarias que sea necesario aprobar, respecto al tránsito de vehículos de tracción a sangre en calles, avenidas, caminos y carreteras.

4.4. Programa Áreas Verdes y Recursos Hídricos

La preservación, cuidado y extensión de las áreas verdes y cursos de agua del Departamento debe recibir la adecuada atención y recursos municipales, dada su directa incidencia en la salud y calidad de vida de la población.

La creación de nuevas áreas verdes y la recuperación de las riberas de arroyos y cursos de agua debe ser una componente importante en la planificación del desarrollo y crecimiento de la ciudad.

Un adecuado mantenimiento de dichos espacios, la prevención en materia de contaminación por efluentes y desechos, debe ser objeto de vigilancia y control permanente desde el ámbito municipal.

Propuestas:

A.- Incrementar el número y extensión de espacios públicos y áreas verdes, recuperando zonas hoy abandonadas y mejorando el acondicionamiento actual de parques y jardines públicos.

B.- Creación de un cuerpo de guardias municipales para educar al usuario, prevenir vandalismo y para cuidado y vigilancia de plazas, plazas de deportes y parques, quienes actuarán a la vez como guías para los visitantes.

C.- Recuperar las márgenes de arroyos generando parques lineales, que constituyan nuevos recorridos y paseos públicos con equipamiento urbano moderno, luminarias, pavimentos y la siembra de arbolado y flora nativa.

D.- Recuperación de dunas costeras, extendiendo las experiencias exitosas llevadas a cabo en Malvín y Punta gorda.

4.5. Recuperación de Zoológicos en el marco de un programa de bienestar animal.

La presencia de animales en diferentes ámbitos de la realidad montevideana hace que deba haber una política municipal definida a ese respecto, que abarque los aspectos sanitarios, tenencia y convivencia, con especial referencia al papel que juegan en este tema los zoológicos municipales.

Los zoológicos municipales forman parte de una rica tradición de esparcimiento popular, cultura, contacto y aprendizaje de la fauna autóctona y exótica, además de propiciar el patrimonio de

biodiversidad en especies cautivas en riesgo de extinción.

El paseo escolar y familiar a nuestros zoológicos municipales, debe recuperar el interés y atractivo, para lo que se requiere tanto el cuidado de la infraestructura como la conservación de la multiplicidad y el buen estado de las especies existentes.

La creciente sensibilidad social hacia los temas vinculados al bienestar animal a nivel mundial no nos son ajenos. Es necesario conocer y monitorear la tenencia, cuidado y situación sanitaria de los animales, se trate de animales de compañía o de utilidad comercial, como paso previo a la adecuación del marco normativo y a las acciones de control que dicho marco prevea.

Propuestas:

A.- Optimizar las condiciones ambientales y sanitarias para los animales en cautiverio, aplicando técnicas adecuadas de manejo, para lo cual resulta indispensable generalizar la capacitación del personal y una adecuada selección de funcionarios para dichas tareas, dando prioridad a los aspectos vocacionales y formativos en el proceso de selección.

B.- Mayor presencia de guías y educadores ambientales que hagan posible el fomento de la dimensión cultural y académica de la temática vinculada a los animales en cautiverio y su hábitat.

C.- Apertura de los zoológicos a la participación comunitaria en cuanto a la elaboración de objetivos y metas anuales, que reflejen el interés de la población en la dimensión educativa, la incorporación de especies o la propuesta de actividades recreativas.

D.- Control de poblaciones animales a partir de un censo y nuevas técnicas de identificación, que permitan monitorear la evolución de las variables consideradas.

E.- Confección de un plan de acción en Salud Animal y Tenencia Responsable desde la Intendencia Municipal de Montevideo, asignando los medios necesarios para su efectiva instrumentación.



Respuestas a los problemas territoriales y urbanos

A la IMM le corresponde atender los siguientes problemas que repercuten en la matriz residencial y de servicios:

Decadencia de la inversión en mantenimiento de stock y construcción de nuevas viviendas en amplias áreas de la ciudad.

Decadencia de los servicios urbanos: iluminación en las calles, pavimentación de las calles, garitas en paradas de ómnibus.

Desechos en espacios públicos, calles, cunetas, carencias de contenedores.

Carencia de veredas, cordones, cunetas, forestación .

Carencia de carteles que identifiquen las calles en la mayor parte de la ciudad

5.1. Propuesta de actuación de la IMM en las áreas carenciadas, en especial en asentamientos irregulares.

5.1.1- Se procurarán acuerdos con el Poder Ejecutivo para participar en la coordinación que se instale entre las diferentes Unidades Ejecutoras de su estructura, para la prevención y actuación en las áreas donde se asienta la exclusión social.

5.1.2- Incluiremos dentro de la revisión del Plan Montevideo para el período 2010-2015, Proyectos Especiales de Consolidación Urbana para acompañar la integración de Asentamientos Irregulares.

Estos Proyectos Especiales incluirán necesariamente el diseño y ejecución de planes de infraestructura para:

Vías de conexión peatonal y vehicular con la trama urbana formal

Iluminación

Conexión de saneamiento

Contenedores para residuos

Salones Comunitarios

Forestación de calles y de áreas verdes.

Áreas con instalaciones deportivas

5.1.3- En el cumplimiento de sus roles, la IMM debe diseñar procedimientos para abrir oportunidades de trabajo remunerado a habitantes de las áreas carenciadas para cumplir con la limpieza de los barrios, la construcción de cordones, cunetas y veredas, la podas, bacheos sencillos, etc.

5.1.4- Las Alcaldías, dotadas del correspondiente apoyo legal, deberán ejercer la vigilancia de nuevas ocupaciones de terrenos y, si corresponde, procesar los desalojos de los nuevos asentamientos que intentaran instalarse. Se gestionará ante el Poder Legislativo el complemento normativo que resulte necesario.

5.1.5- Convenio con MEVIR para obtener la transferencia de conocimientos que permitan ejecutar planes pequeños en Montevideo para el realojo de personas que hoy habitan asentamientos o áreas de deterioro y que están dispuestas a

aportar su mano de obra en la ejecución de sus viviendas. Para ello se gestionará la aprobación de un convenio entre la IMM, MVOTMA y MEVIR organismo que aportaría la metodología y supervisión del programa.

5.2. Áreas Intermedias

Se terminará la ejecución de los Proyectos Goes y Mercado de la Abundancia.

Con el mismo criterio se procurará el aprovechamiento de tierra urbana servida para la recalificación de amplias zonas del Área Intermedia.

5.3. Áreas Centrales

5.3.1. Centro

El Centro de Montevideo ha sido el espacio donde se materializó la identidad colectiva y de integración social y política nacional. Lo que hace a su representación cívica no es un tema menor ni que se pueda descuidar, como ha venido sucediendo. La IMM debe tener un nuevo rol más activo en este sentido.

Desde hace más de 20 años los gobiernos departamentales han tenido un discurso reiterado de recuperar la jerarquía del Centro, pero en la práctica se ha consolidado su vaciamiento y así se ha fomentado la segregación urbana. Por un lado prósperos barrios costeros con todas las funciones y ambiente calificado, por el otro barrios periféricos de residencia pauperizada, baja calidad del espacio público y mala calidad de servicios, así como áreas centrales en proceso de creciente decadencia.

Esto último se ha producido por la falta de acciones específicas hacia las áreas centrales que ataquen las causas reales del deterioro, optándose por acciones de maquillaje del espacio público. Por otro lado se autorizó e incluso se fomentó el desarrollo de grandes superficies comerciales y centros administrativos en los barrios costeros, sustituyendo roles que tradicionalmente tuvo el Centro.

Finalmente se ha practicado una política de informalización comercial creciente (que en algunos casos como en el Cordón dió lugar a la aparición de áreas de tugurización) que hoy es indispensable revisar por dos razones principales:

Porque el nivel de ocupación es actualmente persistentemente alto y abunda la demanda de trabajo por parte de las empresas y negocios.

Porque es notoria la irregularidad en la que operan muchos mayoristas que son los verdaderos promotores y responsables de la venta callejera.

Propuestas:

A.- La IMM no promoverá políticas ni proyectos que generen áreas competitivas con el Centro hasta tanto el mismo no haya recuperado un nivel de actividad que haga sustentable su

mantenimiento como principal área cívica del país.

B.- Se realizarán cambios en la reglamentación de alturas edificables en el área vertebrada por 18 de julio y en una faja delimitada por la Rambla Sur, Uruguay, Juncal y Ejido llevando la máxima a 50 mts. en los padrones del área comprendida entre San José y Colonia y 40 metros en el resto, con las correspondientes limitaciones en la planta edificable desde el 10° piso en adelante.

C.- Se realizarán las consultas pertinentes a asociaciones comerciales y profesionales, así como a entidades de nivel universitario tendientes a propiciar el llamado a Concurso Internacional para el proyecto y construcción de un Complejo edilicio en la Plaza Fabini con la intención de generar un polo que jerarquice al Centro, que establezca una relación espacial entre la Plaza y el Palacio Legislativo, referente Norte de la Avda del Libertador y que represente al Montevideo de los comienzos del Siglo XXI.

Serán condicionantes: 1) Que la Planta Baja del Complejo - que permanecerá en propiedad de la Intendencia-será libre y tendrá una altura que permita la visualización del Edificio Rex desde Libertador; 2) que la proyección sobre la Plaza no superará los 1500 metros cuadrados; 3) El Programa deberá contener-entre otros- locales apropiados para actividades comerciales, oficinas, viviendas e instalaciones deportivas; 4) Si en subsuelo no pueden ubicarse todas las plazas necesarias para garajes, los ofertantes deberán completarlas en edificio ubicado a una distancia menor a 150 metros. del Complejo; 5) La altura quedará al criterio de los ofertantes, dentro de las normativas fijadas por la Dirección Nacional de Aeronáutica.

D.- Se promoverá la seguridad del área comercial en coordinación con el Ministerio del Interior y se mejorará la higiene y se minimizarán las actividades informales en la vía pública.

E.- Se instalará dentro del área definida un sistema que permita 2 horas por día de estacionamiento gratuito por vehículo y estimular la instalación de edificios de estacionamiento en la zona.

F.- Mediante incentivos tributarios, se promoverá la generación de un área de servicios culturales y afines: galerías de arte, librerías, ventas de antigüedades, locales para espectáculos, comercios y oficinas.

G.- Se involucrará a la IMM en la recuperación de las galerías comerciales del centro, promulgando normativas edilicias y beneficios tributarios que alienten a la unificación de locales para lograr superficies apropiadas para emprendimientos comerciales o de servicios de importancia.

H.- Asimismo, la Intendencia procurará liquidar la situación de morosidad insoluble por décadas de algunas galerías, tomándolas a su cargo y ofreciendo espacios a los vendedores ambulantes hoy instalados en 18 de julio.

I.- Se procederá urgentemente a la mejora de la iluminación de 18 de julio, y a hacer efectiva la prohibición de vivir en las veredas. de las calles del Centro buscando alternativas como los refugios con asistencia social.

J.- Se instalará una Agencia de Desarrollo del Centro con



participación de la IMM y representantes de la actividad privada para delinear y monitorear programas que devuelvan al Centro la jerarquía que le corresponde.

5.3.2. Ciudad Vieja

La Ciudad Vieja, Centro Histórico de Montevideo, será objeto de políticas específicas.

Está vigente el Plan Especial de Ordenación, Protección y Mejora de Ciudad Vieja, aprobado en 2003 por la Junta Departamental, que dispuso la ejecución de cuatro Proyectos de Detalle para reestructurar y desarrollar el área, implementando acciones de sutura del tejido urbano deteriorado y reconociendo estas áreas como espacios de oportunidad para la inversión inmobiliaria, actuando así como motores de la recuperación general de la zona.

Sin embargo, estos Proyectos de Detalle no se han concretado, por fracaso o falta de iniciativa de la gestión. Solamente el Proyecto Acceso Norte está en desarrollo en estos momentos.

Propuestas:

A.- Concretar los Proyectos de Detalle, particularmente lo atinente al Proyecto Escollera, donde se plantea la recuperación de los espacios públicos en el área de la

Escollera y de la Rambla Sur, construyendo ese frente costero. Para este sector además, Montevideo cuenta con dos proyectos ganadores del Concurso Santiago de Compostela y ninguno se ha ejecutado.

B.- Concreción del Proyecto de Detalle Acceso Sur, con la recuperación de un sector de muralla, construcción de estacionamientos subterráneos, recuperación de la Plaza España y del Mercado Central.

C.- Mejoramiento peatonal: Ensanche de veredas sin eliminar la circulación vehicular, pensando en el usuario de la zona.

D.- Recuperar la muralla: Implementar el proyecto de recuperación de un tramo de muralla en predios del Banco de Seguros, reconstruyendo toda la traza.

E.- Prohibición de carritos de hurgadores en la Ciudad Vieja y el Centro, entre las 7.00 y las 23.00 horas, cambiando la imagen la zona en beneficio de la circulación y del turismo.

F.- Regulación y Control estricto del ambulante en Ciudad Vieja.

G.- Existe un número significativo de viviendas deterioradas, para las que es indispensable realizar un programa concertado con el Poder Ejecutivo, que aliente su recuperación.

5.3.3. Estación del Ferrocarril y Mercado Modelo

La Administración Municipal procurará que el Gobierno Nacional acelere el proceso para rescatar para el Patrimonio Nacional la Estación Central del Ferrocarril, tanto en su edificio Central como la playa de maniobras y los galpones sobre la calle Paraguay.

Asimismo dará los pasos necesarios para trasladar el Mercado Modelo a su emplazamiento fijado en los accesos a Montevideo.

Propuestas:

A.- La Administración procurará que se concreten dos llamados a expresiones de interés, uno convocado por el Gobierno Nacional en la Estación del Ferrocarril y otro convocado por la Intendencia en D. A. Larrañaga y J. B. y Ordóñez.

B.- Ambos llamados deberán exigir a los oferentes que analicen, mediante los respectivos estudios de factibilidad, en relación a dos programas que son de alto interés para Montevideo, que eventualmente pudieran instalarse en dichos emplazamientos.

I) La construcción de una terminal de autobuses de larga y media distancia que canalice una parte de las unidades que tienen hoy destino en Tres Cruces.

II) El establecimiento de un Centro de Convenciones y sus servicios anexos.





Montevideo, la universitaria

En Montevideo radica la mayoría de las Instituciones Universitarias que funcionan en nuestro país. Consideramos que la calificación de los espacios públicos en los que radican los edificios en que prestan servicios estas Instituciones, con una expresión arquitectónica coherente, será un aporte a la diversidad y amenidad del paisaje urbano y, a la vez, de jerarquización de la imagen institucional de las Facultades.

Esa calificación urbana debiera comprender espacios aledaños si existen áreas que lo permitan, como por ejemplo en la zona del Cordon y la Sede Central de la Universidad de la República.

A estos efectos la IMM deberá desandar el proceso de tugurización que ha iniciado en la ex “estación de ómnibus”, la plaza frente al Banco Hipotecario y tramos de las calles Eduardo Víctor Haedo y Daniel Fernández Crespo.

Las áreas aledañas a la Facultad de Ciencias e Instituto Pasteur, Facultad de Agronomía y su Escuela de Granja, Instituto Rubino, Facultad de Veterinaria (en su nueva implantación en el cruce de las rutas 8 y 102) y el área aledaña al Hospital de Clínicas, Instituto de Higiene, Instituto de Traumatología, que pueden albergar servicios de investigación y/o docencia, deben recibir una caracterización urbana que las distinga y permita definir con claridad el perfil de Montevideo como ciudad universitaria.

Del mismo modo se procederá para destacar la presencia de las instalaciones universitarias privadas.





Respuestas a los problemas de tránsito, transporte y vialidad

7.1. Las calles y el transporte

Los montevideanos hemos ido generando en las sucesivas generaciones una red vial que uniendo todos los puntos del departamento tiene un valor hoy que se puede estimar en unos 1000 millones de dólares.

A la tradicional falta de mantenimiento adecuado se suma el crecimiento del parque automotor utilizado tanto para el transporte de personas como de mercaderías. A ello se agrega el significativo aumento del comercio de bienes y servicios, en lo que nuestro departamento y su Puerto cumplen un rol fundamental, todo lo cual determina que, por una parte, las calles se deterioren más, y por otra, cada día el tránsito sea más complicado y se incrementen los tiempos que requieren para los traslados.

Es por tanto una responsabilidad principal del Municipio mantener el buen estado de las calles, así como buscar formas y procedimiento que faciliten el desplazamiento de las personas, sea por medio del servicio de transporte colectivo como de vehículos particulares. En referencia a este último aspecto merece atención especial la proliferación de motos y ciclomotores generando diariamente un sinnúmero de accidentes.



El sistema de transporte público, colectivo y de taxis, debe acelerar su proceso de cambio y adaptación a las lógicas determinadas por la realidad demográfica y laboral de los montevideanos, teniendo en cuenta horarios, diurnos y nocturnos, y frecuencias en “horas pico”, así como aprovechando al máximo las herramientas tecnológicas y disminuyendo el tiempo necesario para el desplazamiento de las personas por la ciudad, con la consiguiente mejora de la calidad de vida de los montevideanos y el cada vez más necesario ahorro de los recursos energéticos. Para ello, deberán recibir de la IMM,

el apoyo necesario

En la actualidad, el 60% de las calles está en mal o regular estado. Se debe a que no se arreglan correctamente o que, llegado el fin de su vida útil por tener 30 o más años se hace necesario hacerlas de nuevo.

En algunas no se ha hecho nada, aunque son prioritarias en los desplazamientos por la ciudad tanto de automóviles como de ómnibus y transportes de carga. Son ejemplo de esto:

Avda. de la Instrucciones
Avenida José Belloni
Avenida Luis Alberto de Herrera
Bulevar Aparicio Saravia
Martín Berinduague
Camino Repetto
Camino Colman
Camino Jaime Cibils
Bulevar Artigas
José Pedro Varela

En esos y en otros casos de vías de tránsito que atraviesan transversalmente la ciudad como Camino Colman, Osvaldo Rodríguez, Camino Repetto, Carlos A. López, Tomas Berreta, Paso del Sauce, Camino América, las calzadas son muy angostas y no pueden albergar el tránsito que confluye en ellas.

Desde hace unos 30 años la IMM no cuenta con un Plan Director en materia de vialidad, por lo tanto no se planifica con un horizonte de años las acciones de construcción y mantenimiento de la red vial.

Montevideo necesita un PLAN DIRECTOR DE VIALIDAD que defina acciones de corto, mediano y largo plazo, con pautas de cumplimiento anual concebido en términos similares que el Plan de Saneamiento de Montevideo, que por medio de financiamiento externo pueda obtener así que el 70 % de las calles estén en buen o muy buen estado en el plazo de dos administraciones.

Para la definición de los criterios que articulen este Plan, la IMM debe promover la consulta de los usuarios principales.

7.2. Tránsito

Los accidentes de tránsito son la principal causa de muerte de los montevideanos menores de 35 años, en un país con una escasa tasa de natalidad.

Es necesario que tanto a nivel nacional como departamental, se impulsen las medidas necesarias para combatir la elevada incidencia de los accidentes. Ello demandará un conjunto de acciones y disposiciones reglamentarias desde la IMM, entre las

cuales destacan:

Propuestas:

A.- Exigir que los cinturones de seguridad, sillas de bebés, cascos y demás implementos de seguridad cumplan con estándares técnicos.

B.- Prohibir la venta de aquellos que no certifiquen cumplir con los mínimos establecidos.

C.- Desarrollar una campaña de concientización sobre la importancia de la educación vial a través de los centros de enseñanza y los medios de difusión masivos.

D.- Establecer el sistema de libreta por puntos.

E.- Los inspectores de tránsito deberán ser capacitados para cumplir una función didáctica y orientar su tarea hacia la prevención. Deberán aplicar sanciones a faltas mayores dejando de lado el afán recaudatorio que prima en la actualidad.

F.- Mejorar la señalización en la ciudad, particularmente en cuanto a cebras y carteles indicadores de ordenamiento del tránsito.

G.- Colocar carteles que indiquen el nombre la calle en cada esquina de la ciudad.

H.- Definir espacios preferentes para circulación de bicicletas y ciclovías.

I.- Incrementar sustancialmente la cantidad de cruces con semáforos y semáforos peatonales.

7.3. Estacionamiento

La experiencia del estacionamiento tarifado en algunas zonas de la ciudad, así como la prohibición de hacerlo, genera a la vez beneficios en cuanto a la fluidez del tránsito y perjuicios para el comercio y los habitantes de esas zonas, las que en algunos casos sufrieron un profundo proceso de degradación.

A efectos de revertir tales procesos, una primera iniciativa a llevar a cabo es habilitar mecanismos que permitan 2 horas gratis de estacionamiento en la zona Centro de la ciudad.

El automovilista obtendrá un ticket de estacionamiento que lo eximirá de pagar por las primeras dos horas, luego de las cuales deberá comprar el ticket de estacionamiento correspondiente.

7.4. Patentes

Nos comprometemos a terminar con la vergüenza nacional que significa la denominada “guerra de las patentes”.

Para ello propondremos a todos los Partidos que aprueben una

Ley Constitucional que se plebiscite en breve plazo, por la cual los aforos de los automóviles sean fijados por el Poder Ejecutivo sobre la base de aforos que reflejen la realidad del mercado, a efectos de que las patentes de cada tipo de automotor cuesten lo mismo en todo el país.

La enmienda constitucional, inspirada en la ley que regula la Contribución Inmobiliaria Rural y que será sin duda acompañada



por la inmensa mayoría de los uruguayos, terminará con la situación que tiene como rehenes a los montevideanos, por diferendos entre los gobiernos municipales que le son ajenos y que están fuera de su control y responsabilidad.

7.5. Montevideo 2015: Líder Latinoamericano del Transporte Eco-Amigable.

Desde fines de la década del 80 y principios de los 90 toda la cuestión ambiental se ha ido transformando crecientemente en un aspecto de alta sensibilidad en todo el mundo. Los debates relativos al cambio climático han pasado a ser parte de la consideración ciudadana y de los gobiernos, trascendiendo el ámbito exclusivamente científico.

En muchas ciudades ha existido una progresiva preocupación por la calidad del aire - lo que comúnmente se denomina smog-, inquietud respaldada por datos científicos relacionados con el impacto sobre la salud y la calidad de vida de sus habitantes. El transporte contribuye significativamente a la contaminación del aire urbano principalmente a través de emisiones de gases nocivos y partículas que generan problemas ambientales como la lluvia ácida y en enfermedades pulmonares a la población. Asimismo, es creciente la sensibilidad a los problemas de contaminación sonora, de los cuales Montevideo no está libre.

Por otra parte, el petróleo es la fuente primaria más importante en la matriz energética uruguaya, con el 65% del total de energía consumida en 2006, siendo el transporte, su principal consumidor con un 33%. El transporte utiliza aproximadamente

el 50% del petróleo importado por el país.

En la ciudad de Montevideo, circulan el 61% de todos los taxis y remises del país (3334), el 47% de la categoría considerada como “Ómnibus, Micro y Minibuses” (3332) y se registran el 32% de los automóviles y camionetas (177.130). Respecto de las emisiones correspondientes al transporte en Montevideo, se calculan alrededor de 700.000 toneladas de CO2 equivalente por año.

Se puede afirmar que es en Montevideo donde se consume la mayor cantidad de petróleo del transporte y que la contaminación del aire y sonora es la más significativa en términos de su incidencia en la calidad de vida de la población.

La Intendencia Municipal de Montevideo ha estado totalmente ausente de los problemas y debates mencionados anteriormente y si bien se muestra contraria a dejar la iniciativa en manos de instituciones privadas, la evolución del parque automotor del transporte público ha quedado totalmente librado a las leyes del mercado, derivando en decisiones basadas principalmente en la reducción de costos.

Montevideo, la capital del MERCOSUR y una de las ciudades de Sudamérica que aspira a cautivar al turismo de alto poder adquisitivo, debe estar a la vanguardia en las soluciones que se aplican para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y en la calidad de los servicios que se brindan a quienes nos visitan desde el exterior.

Es indispensable e impostergable introducir un cambio, una nueva forma de pensar y actuar en relación al uso de la energía derivada del petróleo en el transporte público de Montevideo, apelando al uso de energías alternativas. Hay que actuar con visión y mentalidad de futuro, teniendo presente que al hablar del calentamiento global estamos hablando de un problema que también ocurre en Uruguay y al cual debemos dar una respuesta oportuna y adecuada.

En ese sentido se plantea como objetivo para el 2015 en Montevideo, una reducción de al menos un 20% en el consumo total de combustibles fósiles por parte de los servicios de transporte y una baja de 25% en las emisiones de gases causantes del Efecto Invernadero (GEI).

Propuestas:

A.- A nivel de la propia Intendencia, instrumentación del recambio de la flota de la Intendencia Municipal de Montevideo a sistemas híbridos.

B.- A nivel general, mayores controles sobre las emisiones y el ruido de la flota de transporte urbano, incluyendo ómnibus y taxis. A tal efecto se aprobarán regulaciones específicas y se emplearán sistemas de monitoreo de emisiones y de ruido.

C.- A nivel general, mayores exigencias de eficiencia energética en las tecnologías que se incorporan en transporte. Por un lado, tomando como referencia las exigencias europeas de emisiones y, por el otro, coordinando los esfuerzos del Gobierno Departamental y los del Gobierno Nacional para delinear políticas de estímulo para que los cambios de flota del transporte público se operen progresivamente a través de la incorporación de vehículos amigables con el medioambiente. A su vez ANCAP debiera aplicarse, cuanto antes mejor, a la producción de

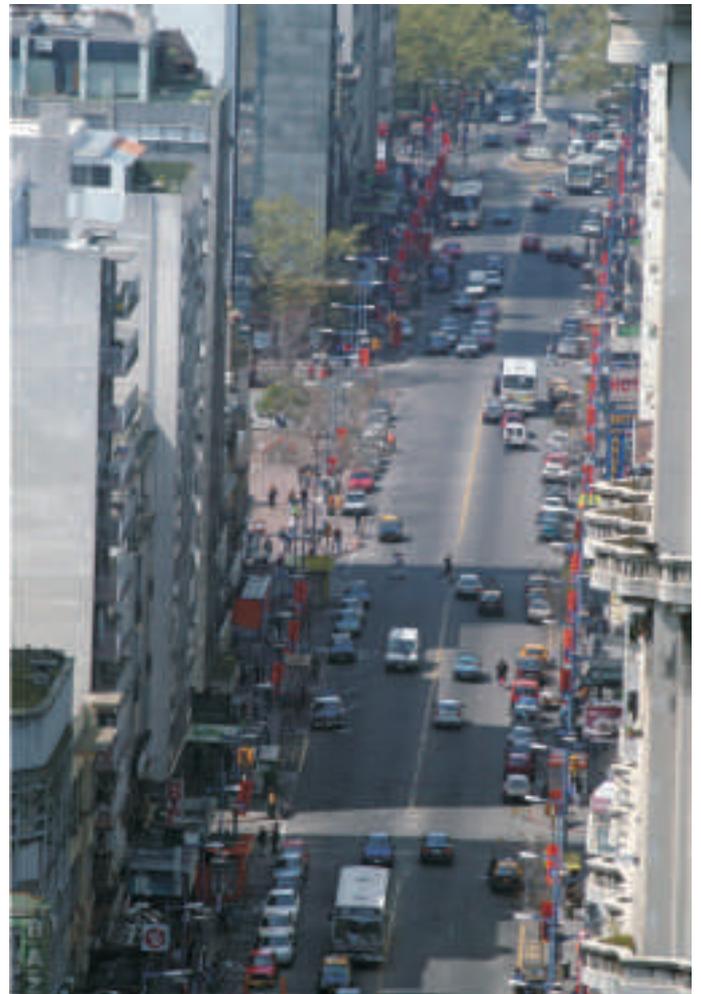
combustibles sin azufre.

D.- Solicitaremos al Gobierno Nacional la reducción progresiva del IMESI a los vehículos híbridos, para la compra de vehículos particulares, comenzando por los utilitarios, a efectos de lograr la adecuación paulatina del mercado automotor ante este cambio.

E.- A nivel de experiencias piloto, apoyadas por la IMM, se plantea el proyecto Ciudad Vieja libre de combustibles fósiles en el transporte, donde se utilizarán micros eléctricos para el traslado interno. Posteriormente se seguirá con otras experiencias piloto en otras zonas de Montevideo diseñando corredores exclusivos para ómnibus de cero emisión.

F.- En el mediano plazo trabajaremos por un sistema de transporte urbano limpio, puntual, eficiente, con buen diseño de rutas, con base eléctrica. Para que esto sea posible su diseño deberá comenzar de inmediato, se articulará con las experiencias piloto mencionadas en el punto anterior y recibirá el apoyo de la IMM.

G.- En el mediano y largo plazo se cubrirá el incremento de demanda eléctrica que significará el uso de vehículos eléctricos, a través de la búsqueda de soluciones con generación de energías renovables, particularmente a partir de la instalación de aerogeneradores en el Departamento de Montevideo.





Desarrollo del Montevideo rural

El área rural del Departamento de Montevideo cuenta con una superficie aproximada de 34.000 hás. (64% del área departamental), con 1.500 explotaciones agrícolas y con una población estimada de 83.000 personas de las cuales 4.200 son trabajadores rurales. El crecimiento de la población rural del Departamento es superior al del área metropolitana



El Area rural departamental produce más de la mitad del consumo nacional de hortalizas y porcentajes importantes de frutas y flores, en establecimientos, en general, de reducidas dimensiones y con fuerte presencia de trabajo familiar. Los rubros intensivos ocupan más del 98% del área cultivada.

Otras características relevantes:

Algunas zonas son áreas de recreación.
Constituye un cinturón verde en torno a la capital:
Bañados del Santa Lucía y Melilla (casi mil hectáreas de Propiedad Municipal - "Parque Natural Municipal")
Bañados de Carrasco y humedales
Faja costera del Rio de la Plata al Oeste.
Cuchilla de Pereira.
Rincón del Cerro, Peñarol Viejo, Toledo Manga.
Existen en algunas zonas ocupaciones irregulares de tierras y presencia de establecimientos industriales y comerciales, con efectos negativos sobre el área.

Aspectos conflictivos

En el área rural del Departamento han proliferado los asentamientos irregulares y existe el riesgo de que se extiendan hacia predios disponibles. Por otra parte, se han asignado tierras

con destinos incompatibles con la producción agropecuaria que afectan negativamente valores ambientales y paisajísticos.

Propuestas:

A.- Se pomoverá el carácter agrícola y turístico del Área Rural del Departamento mediante incentivos fiscales y crediticios para el desarrollo de dichas actividades y para la radicación de jóvenes.

B.- Se aplicarán estrategias de promoción y apoyo productivo y turístico, mediante el mejoramiento de presentación de productos, nuevas formas de comercialización, promoción de exportaciones y creación de Marca de Origen.

C.- Se establecerá un plan específico para las áreas de patrimonio ambiental que incluya la protección legal de los espacios de interés natural e instrumentos de sensibilización de la población.

D.- La IMM llevará adelante acciones dirigidas a disminuir la contaminación en los cauces de las Cuencas del Santa Lucía y Arroyo Carrasco complementadas con iniciativas destinadas a la preservación de la biodiversidad y protección de especies en riesgo de extinción.

E.- Se promoverá un Convenio con el MVOTMA para lograr el traslado o regularización de los asentamientos irregulares existentes en el área rural, de acuerdo a las características de cada uno, a la vez que se evitará la colonización de predios disponibles.



Promoción de la cultura

La promoción de la cultura y su difusión en todo el entramado social del Departamento constituye un aspecto central de este programa, especialmente en zonas y barrios en los que la oferta cultural es prácticamente inexistente.

Propuestas:

A.- Disponer la reducción de tributos municipales a aquellos actores del sector privado que promuevan el arte y la cultura.

B.- Promover un intercambio de opiniones entre referentes culturales sobre la creación del “Candobódromo” como circuito turístico y homenaje a la expresión cultural del tambor.

C.- Devolver el carnaval a los barrios a través de la presencia de las diferentes expresiones artísticas del carnaval, reinstaurando, entre otras cosas, los antiguos tablados barriales en esquinas típicas de Montevideo.

D.- Instrumentar políticas públicas que estimulen la exposición de artistas a nivel nacional e internacional en todos los campos de la creación artística.

E.- Promover el intercambio cultural zonal montevideano teniendo en cuenta las diferentes realidades y sensibilidades de los habitantes de cada zona de Montevideo generando eventos que permitan la identificación cultural de cada una de ellas.

F.- Estimular a los jóvenes, mediante el uso de las nuevas herramientas tecnológicas, a participar de programas como “Diseñar tu barrio” o “Diseñar Montevideo” con el apoyo de

especialistas en materia de urbanismo de la I.M.M, para que internalicen el carácter y la diversidad de su ciudad.

G.- Reformular la “Movida joven” para optimizar el aporte artístico y el vínculo con el público.

H.- Reorganizar la inversión y la programación de TV Ciudad para colocarla al servicio de toda la población, promoviendo la difusión de la cultura y el deporte nacionales.

I.- Aumentar las “ferias del libro” en distintos lugares de la ciudad. Apoyar la actividad de escritores, poetas y dramaturgos con realización de seminarios en todos los barrios.

J.- Fundar la “Escuela de Escritores”, con el mismo sentido y proyección que la “Escuela de Arte Dramático”.

K.- Flexibilizar las exigencias de la Escuela Municipal de Música aumentando el cupo de ingreso. Promover la realización de cursos para niños en todos los barrios descentralizando sus actividades fuera de la escuela central de la calle Convención.

L.- Apoyar las artes y oficios, y todas aquellas actividades que han ido cayendo en desuso por el avance tecnológico (e.j.: guasquería, fabricación de instrumentos musicales).

LL.- Apoyar a la cinematografía, montevideana y nacional, dándole a los oferentes en este campo, el apoyo logístico y de infraestructura de “TV ciudad” o de otros ámbitos en acuerdo con actores privados.

M.- Promover circuitos turísticos para visitantes extranjeros y nacionales que involucren la costa y el Montevideo rural con recorridos que incluyan talleres, charlas, seminario para el mejor conocimiento de las zonas y de la cultura local.

Ñ.- Dinamización de la relación entre los centros culturales municipales en todo el país.

O.- Generar una red cultural que conecte alcaldías, centros comunales comisiones de infancia, juventud, adulto mayor, instituciones deportivas y culturales.





Revalorización de las bibliotecas municipales

En total acuerdo con el Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública (1994) y con el compromiso asumido por Uruguay en el marco del Plan Iberoamericano de Lectura (ILIMITA) - 2005, se reconoce que “la lectura es:

Derecho de todas las personas

Instrumento de desarrollo del potencial humano

Requisito para alcanzar mejores niveles educativos

Elemento fundamental para la construcción de una sociedad democrática

Acto creativo de construcción realizada por los lectores y lectoras.”, ..

En el entendido de que las Bibliotecas, en especial las populares, contribuyen a fomentar las diversas áreas de la cultura, brindando posibilidades para un desarrollo personal creativo, que redunde en mayores y mejores posibilidades de inserción social, tendientes a romper los círculos de pobreza; y en el entendido de que las Bibliotecas no podrán beneficiar a la comunidad si trabajan en forma aislada, con desconocimiento de las realidades del contexto socioeconómico, cultural y barrial en el que están insertas, se formulan las siguientes propuestas.

Propuestas:

A.- Revalorizar, reactivar y reestructurar las Bibliotecas barriales en el marco de un enfoque multidisciplinario, como centros culturales y de esparcimiento, en el entendido de que son ámbitos formadores del conocimiento como Patrimonio fundamental de la comunidad; y

B.- Fomentar, a través de las Bibliotecas, la información y comunicación de la historia de los barrios, profundizando en el conocimiento del Patrimonio histórico barrial como medio de integración para una mayor participación social.





Apoyo municipal al deporte en el ámbito montevideano

En Montevideo hay más de 600 clubes sociales y deportivos, antiguo tejido asociativo, “puntos de encuentro” de los inmigrantes para relacionarse con compatriotas y gente de su propia región, ciudad o pueblo y que operaban como escuela de las costumbres y posibilidades locales y un buen ámbito de integración social medio social. Este conjunto de clubes involucran a más de 70.000 personas de todas las edades y extractos sociales.

Asimismo en el fútbol infantil hay más de un centenar de clubes donde juegan más de 9.000 niños a los que deben sumársele los dirigentes, técnicos, periodistas, árbitros. Hay un entorno económico (cantinas, proveedores de indumentaria y elementos deportivos, transporte, etc.) y fundamentalmente padres, hermanos y familiares que acompañan este proceso. El conjunto de personas e instituciones involucradas es de alta relevancia. Por ello, además de apoyar a estas instituciones, es importante estimular también un proyecto de práctica deportiva de niñas similar al desarrollado en la órbita del “fútbol infantil”.

Propuestas:

A.- Perfeccionar formas de convenios estimule la inversión y la pertenencia de los socios a la institución, buscando el reconocimiento de contrapartidas al aporte que realizan con sus instalaciones a servicios públicos.

B.- Impulsar un programa de becas, con financiamiento público, con precio de cuota previamente acordado para que una mayor cantidad de niños y jóvenes participen de las actividades de los clubes y aumenten la tasa de utilización de las infraestructuras.

C.- Crear en las zonas suburbanas áreas para el desarrollo de actividades deportivas que contribuyan al desarrollo de los programas de integración social.

D.- Promover y desarrollar programas de actividad física y deportiva orientadas al conjunto de los sectores de la población: iniciación deportiva, actividad física para adultos, actividad para la tercera edad, actividades de promoción y difusión, actividades en la naturaleza.





Desarrollo de los servicios de salud: policlínicas municipales y barriales

Las Policlínicas Municipales y las Policlínicas Barriales conforman una extensa red de Atención Primaria en Salud al servicio de los montevideanos. Por su emplazamiento en zonas periféricas, posibilitan el acceso en forma ágil de los segmentos de la población de menores recursos.

A partir de la entrada en vigencia del Sistema Nacional Integrado de Salud, que asigna especial importancia a la APS en cuanto a la prevención y promoción en salud, es necesario profundizar la coordinación entre las 21 Policlínicas Municipales, la Red de Atención Primaria de ASSE y sus servicios hospitalarios que conforman el segundo nivel de atención del sector público en Montevideo.

Esta coordinación debe contemplar especialmente los programas prioritarios definidos por el Ministerio de Salud Pública, en particular los referidos a Primera Infancia.

Propuestas:

A.- Adecuar los recursos humanos y materiales de las Policlínicas Municipales, asegurando la disponibilidad y accesibilidad de todas las especialidades médicas y de enfermería.

B.- Mejorar la coordinación con el segundo nivel de atención de ASSE, mediante facilidades de comunicación telefónica o por sistemas de información, que permitan acceder a estudios y análisis clínicos y a consultas con especialistas, con menor tiempo de espera y menor número de traslados.

C.- Articular con la Junta Nacional de Drogas mecanismos y metodologías para la detección, atención y derivación de usuarios drogas, en especial pasta base.

D.- Propiciar la extensión de esta red de atención primaria buscando, de ser necesario el apoyo de aportes privados a las áreas donde radica la población de ingresos debajo de la línea de pobreza.

E.- La IMM procurará un convenio con el Ministerio de Salud Pública a efectos de proveer las vacantes de personal que se vienen produciendo en diversas policlínicas barriales, que atentan contra la eficacia y aún contra la continuidad de un servicio de primera necesidad para la población de las áreas carenciadas.





Necrópolis

Los montevideanos venimos padeciendo desde hace muchos años el penoso estado de los cementerios municipales, tanto en lo que refiere a su infraestructura como a los servicios que prestan. La agresión a la sensibilidad social es permanente: profanación de tumbas, robos y daños constantes a los bienes funerarios, son algunas de las cosas que todas las familias montevideanas experimentan, cuando toman contacto con la realidad de cualquiera de los cementerios capitalinos.

Son temas que reiteradamente vecinos y trabajadores le hacen saber a la IMM. Unos y otros critican la ausencia de soluciones de fondo para atender los problemas que afectan a los cementerios.

Cíclicamente la IMM realiza anuncios de futuras obras que nunca terminan de concretarse, al menos en cuanto a los problemas fundamentales que son los de seguridad y de calidad de servicio, el que debe reunir condiciones mínimas de decoro y sensibilidad.

En contraposición a estos anuncios, es una constante la realización de acuerdos con empresas privadas para la construcción de nichos e instalaciones, situación que ha tenido derivaciones en el ámbito de la Justicia Penal y que han motivado gravísimas denuncias por parte de los vecinos del Buceo.

La falta de sensibilidad de las sucesivas administraciones respecto a este tema y la situación de deterioro existente como consecuencia de dicha política, obliga a que una vez asumida la conducción del Gobierno Municipal se ponga en práctica un Plan de Emergencia para las Necrópolis.

Dicho plan debe articular un conjunto de medidas que den solución inmediata a los problemas de seguridad de las personas y del patrimonio funerario; de funcionamiento del servicio de cremaciones; a las carencias en las condiciones de trabajo de los funcionarios municipales y a una adecuada prestación de los servicios de limpieza y acondicionamiento de las áreas interiores y exteriores de los cementerios capitalinos.





Propuestas provenientes de las consultas populares

Reuniones con vecinos y consultas a través del sitio Web

14.1. Áreas de interés y planteos comunes en múltiples encuentros con los vecinos

En varios de los encuentros realizados con los vecinos del Departamento a través de las Consultas Populares, se reiteraron claramente tres temas o demandas respecto a la gestión municipal.

Apoyo en materia de seguridad, a partir de una mejora en el sistema de alumbrado, contemplando especialmente los espacios públicos, donde se suscitan los mayores actos de vandalismo o destrucción de los bienes públicos.

Mejora del barrido de calles, aceras y espacios públicos.

Adecuar el sistema de recolección de residuos, ya que en donde se han colocado contenedores, los mismos no se vacían con la frecuencia necesaria.

14.2. Planteos concretos de los vecinos según zonas

14.2.1. Parque Rodó

Alumbrar adecuadamente todas las veredas del Parque Rodó. Podar y realizar tratamiento de raíces del arbolado de la zona. Establecer sistemas de vigilancia en el Parque Rodó, tanto diurno como nocturno.

Explotar uno de los “pulmones” más grandes de Montevideo, como lugar recreativo limpio, cuidado y con actividades de entretenimiento.

Mejora de la limpieza

14.2.2. Paso Molino

Mejorar de pavimento y veredas

Controlar el desarrollo del ensanchamiento de la calle sobre Avda. Agraciada hasta Avda. Garzón: cambio de líneas de ómnibus, demora de las obras y grandes presupuestos.

Regular los puestos callejeros y ferias informales

Reducir los impuestos para comerciantes y ciudadanos en general

Resolver el problema de los periferiantes en la feria de de la Teja

Preocupa la instalación en la Teja de la Cárcel de Mujeres.

Aumentar la cantidad de contenedores y reubicarlos.

Desarrollar una campaña para reeducar la ciudadanos sobre la limpieza de la ciudad

Aumentar la Seguridad

14.2.3. Pocitos

Coordinar con el Ministerio del Interior y comerciantes, un sistema de control y seguridad en el entorno de Luis Alberto de Herrera (desde Rambla a la calle Rivera).

Revisar el flechado de las calles.

Coordinar el funcionamiento de los semáforos para evitar congestionamientos.

Plaza de Deportes gratuita.

Mejorar alumbrado de la Rambla y calles en general.

Crear una zona exclusiva para trabajadoras sexuales para que no estén en la Rambla.

Reubicar los contenedores para que no obstruyan el tránsito

Prohibir arreglos y obras en Avenidas principales durante las horas pico.



14.2.4. Prado

Plan especial para restauración del patrimonio existente (monumentos, viviendas, locales propiedad de la Intendencia).
Generar incentivos para contribuir al mantenimiento y salvaguarda de viviendas suntuosas que corren peligro.
Limpieza y poda de árboles en el entorno del arroyo Miguelete.
Mejorar alumbrado de los parques
Reforzar la seguridad policial en la zona
Mejora de calles y veredas

14.2.5. Parque Batlle

Mejorar el zoológico
Mejorar las paradas de ómnibus
Solucionar el problema de las bocas de tormenta
Crear en el Parque Batlle una vía para bicicletas
Mejorar el alumbrado
Controlar el tránsito
Instalación de semáforos en los siguientes cruces: Fuente de Ricaldoni y Lord Ponsombly; Brito del Pino y Rivera; 8 de Octubre y Avelino Miranda
Reparación del pavimento de Avda. Italia en el tramo comprendido entre Ricaldoni y Centenario
Reparación de Garibaldi en toda su extensión
Reparación de veredas
Mejorar el alumbrado

14.2.6. Punta Carretas

Mejorar la seguridad
Reubicar y aumentar la cantidad de contenedores
Mejorar el alumbrado y la seguridad en el Parque Villa Biarritz
Controlar la feria del Parque Villa Biarritz y su posterior limpieza
Controlar el tránsito los días de feria
Mejorar el sistema de recolección de residuos
Mejorar veredas y pavimento

14.2.7. Buceo

Limpieza y acondicionamiento del Cementerio del Buceo y su entorno. Especialmente el caso de los insectos que antes nacían y morían dentro de los nichos y que ahora han invadido las casas de los vecinos de la zona.
Reparación de pavimentos.
Reciclar la doble vía de Larravide e Isla de Gaspar.
Colocar semáforos en Ramón Anador y Magariños Cervantes.
Ofrecer posibilidades de recreación para personas de la Tercera Edad.
Revitalización del Zoológico tanto en su entorno como en sus instalaciones y programas.
Reubicación y aumento de los contenedores
Mejorar la señalización de tránsito

14.2.8. Malvín

Mejora del pavimento sobre Avda. Italia.
Construcción y reparación de veredas.

Actualizar la cartelería de las calles.
Limpieza del arroyo Malvín.
Semáforos en Camino Carrasco.
Mejorar el alumbrado en calles y plazas

14.2.9. La Blanqueada

Reparación de veredas.
Mejorar el sistema de recolección de residuos
Crear espacios verdes
Mejorar el alumbrado
Reforzar la seguridad



Definir horarios y aumentar frecuencias del transporte público

14.2.10. Cordón

Mejorar la limpieza de la plaza de Los Bomberos y hacer el mantenimiento de la infraestructura de la misma.
Mejorar la iluminación de la calle Constituyente y aledaños.
Mejorar el sistema de recolección de residuos.
Instalar baños públicos en la plaza Liber Seregni
Recuperar la fachada de edificios históricos
Aumentar la seguridad
Controlar el tránsito en las horas pico

14.2.11. Peñarol

Reparación del pavimento de Bvar. Aparicio Saravia.
Ajustar las demandas de los vecinos respecto a la oferta de frecuencias y velocidad del transporte colectivo.
Fortalecer los aspectos turísticos del barrio.
Mejorar alumbrado
Reorganizar el sistema de recolección de residuos

14.2.12. Reducto

Generar espacios de esparcimiento para actividades juveniles.
Recuperar edificios importantes como la fábrica de fósforos de

Reducto
Arreglo de veredas
Controlar la contaminación sonora
Mejorar la eficiencia del Defensor del Vecino frente a reclamos o denuncias
Informar sobre el funcionamiento de las alcaldías
Instalación de baños públicos
Recuperar el mercado agrícola y la Terminal Goes
Fumigar la zona
Mejora de la poda de árboles
Controlar el maltrato de animales
Control de los periferiantes
Arreglo de plazas

14.2.13. Punta Gorda - Carrasco

Construcción de veredas en la zona de Carrasco Norte.
Reorganización del tránsito en la Calle Arocena.
Revalorizar y mantener adecuadamente de plazas y espacios verdes.
Reposición de las tapas del alcantarillado y otros servicios públicos que han sido robadas.
Mejorar la señalización de las calles
Poda de árboles
Finalizar la obra del Hotel Casino Carrasco

14.2.14. Colón

Generar espacios de recreación y práctica deportiva para vecinos de bajos recursos.
Mejorar la señalización de las calles.
Instalación de refugios adecuados en las paradas de ómnibus.
Solucionar los problemas generados por el Arroyo Paso del Negro.
Crear un centro para tratar adicciones en menores de edad.
Crear una policlínica barrial que incluya: medicina general, odontología, ginecología, oftalmología y necesidades urgentes.
Erradicación de los 21 basurales endémicos de la zona.
Mantenimiento y arreglo de las calles, veredas, cebras e mejora del alumbrado en las plazas.

14.2.15. La Unión

Colocar un contenedor en 8 de octubre y Belén para solucionar el problema del basural en ese punto.
Problema de pavimentación en las calles laterales por ej. Comercio entre 8 de octubre y Av. Italia.
Arreglo de las veredas,
Erradicación de asentamientos y viviendas insalubres.
Reparación y mantenimiento de las bocas de tormenta..
Erradicación de basurales en la zona del Hipódromo de Maroñas
Fuerte intervención de los espacios verdes como el parque Cesar Díaz, se encuentran sin limpieza ni seguridad adecuada, prácticamente abandonados.
Revalorización del acervo cultural de la zona, incorporándolo a los circuitos turísticos del Departamento.
Mejorar los servicios de transporte colectivo en frecuencia y cumplimiento de horarios.
Falta de saneamiento en Camino Carrasco.

Falta de control en feriantes no autorizados, por lo cual, se considera necesario reglamentar a los periferiantes
Cambiar la ubicación de los contendores porque obstruyen el tránsito



14.2.16. Cerro - La Teja

Solicitan la organización y coordinación de los dirigentes municipales, pues la IMM ha ignorado las carencias de algunas zonas del Cerro.
Tratar problemas de la camineria rural, poda, cementerios y seguridad.
Consideran una falta de respeto el estado en el que se encuentran los cementerios.
Creación de una peatonal y una calle para ómnibus.

Las ratas invaden las cunetas por la falta de limpieza.
Aumentar las frecuencias de transporte público
Aumentar la seguridad
Mejorar el alumbrado

14.2.17. Maroñas

Arreglo de calles.
Limpieza en el hipódromo.
Erradicar los asentamientos.
Crear espacios recreativos.
Mejorar el alumbrado
Mejorar el sistema de recolección de residuos
Mejorar la seguridad

14.2.18. Piedras Blancas

Mejorar el saneamiento
Arreglo de las calles
Mejorar el sistema de transporte
Crear más frecuencias de transporte
Mejorar el servicio de salud
Presencia de más inspectores de tránsito en la zona.
Semáforos en José Belloni y Repeto.
Más contenedores.
Más señalización de tránsito.
Limpieza de cunetas.

14.2.19. La Comercial

Arreglo de calles.
Mejora del tránsito.
Poda de arboles.
Mejorar el alumbrado
Aumentar la seguridad
Mejorar la señalización del tránsito

14.2.20. Instrucciones

Saneamiento.
Mejora del transporte público.
Mejora del pavimento.
Mejorar espacios verdes.
Mejorar el alumbrado
Aumentar la seguridad
Realizar una campaña para reeducar a los ciudadanos sobre la importancia de la limpieza.

14.2.21. Manga

Arreglo del pavimento.
Mejora del sistema de transporte.
Mejora de la seguridad en las calles.
Limpieza del barrio, son necesarios más contenedores.
Más organización en salud pública y atención.
Mejorar el sistema de transporte.
Arreglo del pavimento.
Arreglo de plazas.
Instalar una policlínica completa.
Agregar dos líneas de bus: una, que recorra 8 de octubre y 18 de julio y otra, que vaya desde Instrucciones hasta la Ciudad Vieja.
Limpieza de cunetas.
Más señalización en las calles.

14.2.22. Villa Española

Pavimentación.
Mejorar el alumbrado
Mejorar el sistema de recolección de residuos
Informar sobre el sistema de alcaldías.
Reubicar los contenedores.
Crear espacios recreativos

14.2.23. Cerrito de la Victoria

Poda de árboles.
Limpieza de bocas de tormenta.
Piscinas para fisioterapia.
Señalización de las cebras.
Volquetas herméticas.
Recolección de residuos.
Modificación del recorrido vehicular.
Modificar el semáforo ubicado en la calle Chimborazo y San Martín.

14.2.24. Barrio Maracaná

Arreglo de calles y veredas
Ingreso de transporte público
Atención al merendero que hasta ahora ha sido atendido sólo por lo vecinos
Instalar conexiones de agua y luz
Regularización del asentamiento



14.2.25. Asentamiento "El Apero"

Vivienda
Arreglo de calles
Instalar conexiones de agua y luz
Mejorar el sistema de limpieza
Desarrollar atención alimentaria
Realojo de familias que viven en zonas inundables
Regularización del asentamiento

14.2.26. Asentamiento "La Isla"

Realojo de todas las familias ya que viven en zonas inundables

14.2.27. Asentamiento “Santa María Eugenia”

Regularización del asentamiento
Vivienda
Instalar conexiones de luz y agua
Ingreso de transporte público
Realojo de familias que viven en zonas inundables

14.2.28 Barrio Marconi

Regularización de la parte que constituyen asentamientos.
Seguridad.
Bocas de pasta base
Discriminación de los vecinos que formulan reclamos por no pertenecer al partido de gobierno
Recolección de residuos
Limpieza
Iluminación
Conección de agua y luz en algunas áreas.



AnaLia
CONTIGO

RETIRO DE CONTRATAPA

AnaLia

CONTIGO

www.analia.com.uy

Contactanos al mail:
analia.contigo@gmail.com
o visitanos en Facebook

Montevideo